



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0053081/2012

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Jennifer Yanina ACEVEDO (DNI 33.599.481), por el cual solicita se le reconozca la asignatura Patología Molecular como electiva del grupo general de la carrera de Bioquímica en lugar de la asignatura Toxicología como lo establece las disposiciones transitorias del plan de estudio;

ATENTO:

A lo informado por el Área Enseñanza, fs. 4;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 5;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la alumna Jennifer Yanina ACEVEDO (DNI 33.599.481), por la vía de la excepción, y reconocerle la asignatura Patología Molecular como electiva de la carrera de Bioquímica y exceptuarla de cursar y aprobar la asignatura Toxicología establecido en la Res. 534/10 del H. Consejo Directivo.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS DOCE
DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-**

RESOLUCION Nº

907


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA

Facultad de Ciencias Químicas-UNC